



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

CAMINOS
JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 fracciones I, II, III, IV, y V de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, en el que se encomienda a todas las Dependencias y Entidades Estatales elaborar un Padrón de Proveedores de Adquisiciones de Materiales y Contrataciones de Servicios.

Al respecto, me permito comunicar a todos los interesados en actualizar su registro del Padrón de Proveedores, el cual será requisito para generar las invitaciones de los procedimientos de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicación Directa, donde aplique la Normatividad Estatal para este rubro, deberán proporcionar la siguiente información:

1. Solicitud de actualización en el padrón único de proveedores, se agrega formato RM-01-A.
2. Constancia de situación fiscal ante SAT (Actualizada).
3. Última declaración fiscal anual ante la SHCP.
4. Estados financieros, balance y estado de resultados, autorizados y firmados por contador público, anexando cédula profesional.
5. Escrito de no encontrarse dentro de los supuestos de los artículos 20 y 54 fracciones II y III de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se agrega formato RM-02.
6. Escrito de no conflicto de intereses (art. 48 LRAESLP), se agrega formato RM-04.
7. Documento vigente emitido por el SAT, con opinión positiva de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) del cumplimiento de las obligaciones fiscales.
8. Aviso de privacidad simplificado.
9. En caso de estar dado de alta en el Padrón de Proveedores de la Dirección General de Adquisiciones de Gobierno del Estado de San Luis Potosí (Anexar copia de cédula de proveedor).

Si a la fecha de solicitud de actualización, existen cambios en la empresa, o del Representante Legal deberá presentar la siguiente información:

- Copia Certificada de Acta Constitutiva de la persona moral y modificaciones.
- Poder del Representante Legal para personas morales.
- Identificación oficial vigente (INE).
- Escrito donde declare domicilio y correo para recibir notificaciones, se agrega formato RM-03.
- Comprobante de domicilio, con fotografías georreferenciadas del domicilio fiscal, local o sucursal.

La documentación y los formatos debidamente requisitados, deberán ser entregados físicamente en la Subdirección de Recursos Materiales y en medio electrónico; ya sea USB, disco compacto o al correo: jec_srmateriales@spl.gob.mx.

Cualquier cambio en la información deberá notificarse a la Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí dentro de los diez días hábiles siguientes, los formatos en mención se encuentran para su descarga en la página web oficial <https://www.jec.slp.gob.mx>, para mayores informes o dudas, favor de comunicarse al Tel: 444-8-15-35-30 Ext. 129, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:00 a 15:00 hrs. O en las oficinas ubicadas en Av. Mariano Jiménez No. 830, Col. Alamitos, C.P. 78280, San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

JOSÉ FRANCISCO REYES NOVELO
DIRECTOR GENERAL

Av. Mariano Jiménez #830, Col. Alamitos, C.P. 78280. San Luis Potosí, San Luis Potosí. Tel: (444) 815 3530

slp.gob.mx/jec